

ES0000028 Complejo Endorreico de Chiclana



Laguna de Jeli en el CE de Chiclana. Autor: Antonio Ferrer

1. Figura Red Natura 2000

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Espacio propuesto como Lugar de Interés Comunitario en julio de 2006.

Declarado como Zona Especial de Conservación mediante el Decreto 1/2017, de 10 de enero.

Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

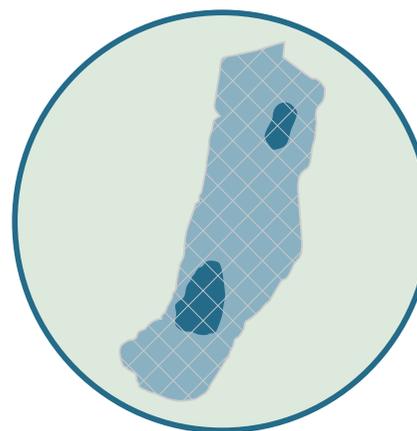
Designado en 1987 como Zona de Especial Protección para las Aves y declarado como tal mediante la disposición transitoria séptima de la Ley 18/2003, de 29 de diciembre.

2. Ámbito territorial

Términos municipales: Chiclana de la Frontera y Medina Sidonia (Cádiz).

Superficie: 782,26 ha

Localización:



▨ ZEC y ZEPA

■ Zona Núcleo de la Reserva Natural

■ Zona de Protección de la Reserva Natural

■ Reserva Natural Humedal Ramsar

3. Medidas de Conservación

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales de las Reservas Naturales de las Lagunas de Cádiz

Aprobado por el Decreto 1/2017, de 10 de enero.



4. Valores ambientales

Vegetación y flora relevante

Entre la vegetación natural cabe destacar la presencia de restos del bosque original con formaciones de acebuchales con *Olea europaea* var. *Sylvestris* que aparece adhesionado o acompañado de matorral. Las principales formaciones aparecen en las colinas no alteradas por la agricultura y en las lindes de algunas parcelas de cultivos. Se localizan prioritariamente en los entornos de la laguna de Jeli.

En las orillas se localizan pastizales de suelos húmedos diversos. En las lagunas de este espacio hay praderas de gramíneas formadas por *Polypogon maritimus* y pastizales rastreros con especies como *Crypsis aculeata* o *Heliotropium supinum*. Las especies más frecuentes de macrófitos sumergidos son *Myriophyllum alterniflorum*, *Ranunculus peltatus* y *Zannichellia obtusifolia*.

Fauna relevante

Los grupos dominantes de aves son la comunidad invernante de acuáticas, como las fochas y las anátidas.

Las anátidas están representadas por especies como la malvasía cabeciblanca (*Oxyura leucocephala*), el ánade friso (*Anas strepera*), el silbón europeo (*Anas penelope*), la cerceta pardilla (*Marmaronetta angustirostris*), el porrón bastardo (*Aythya marila*), el porrón europeo (*Anas ferina*) y el pato colorado (*Netta rufina*).

Los humedales de Cádiz también sirven de hábitat a varias especies de rállidos como la gallineta común (*Gallinula chloropus*), el calamón (*Porphyrio porphyrio*), el rascón europeo (*Rallus aquaticus*), la focha moruna (*Fulica cristata*) y la común (*Fulica atra*), siendo ésta la especie que aporta unas poblaciones más notables con miles de ejemplares.

Entre las rapaces destacan las especies vinculadas a las zonas húmedas como el aguilucho lagunero occidental (*Circus aeruginosus*), el aguilucho pálido (*Circus cyaneus*) y el águila pescadora (*Pandion haliaetus*). En cuanto a los mamíferos, destaca la nutria (*Lutra lutra*).

Hábitat de interés comunitario (HIC)

Se han identificado diez HIC, de los que dos tienen carácter *prioritario*: Estanques temporales mediterráneos (3170*) y Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220*).

Por otra parte, hay otros cuatro hábitats catalogados como *muy raros*: Aguas oligomesotróficas calcáreas con vegetación béntica de *Chara* spp. (3140), Lagos eutróficos naturales con vegetación *Magnopotamion* o *Hydrocharitum* (3150), Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion* (6420) y Bosques de *Olea* y *Ceratonia* (9320).

Prioridad de conservación

- Los hábitats acuáticos y especies asociadas.
- La comunidad de aves acuáticas y migradoras.
- El matorral y monte mediterráneo.

Más información

www.juntadeandalucia.es/RedNatura2000

